

## **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE FUNDACIÓN OBRA SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN (FUNDOS) Y EL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LEÓN (COAL)**

El convenio fue firmado el 2 de agosto de 2022 y en su articulado recoge como objetivo la colaboración entre ambas partes que se concreta en las siguientes líneas de actuación:

- La organización de actividades culturales y educativas conjuntas relacionadas con la arquitectura, el urbanismo y el patrimonio, y en especial charlas, conferencias y seminarios.
- La organización de actividades y eventos en el patio del Palacio de Gaviria de León.

Este compromiso podrá concretarse en que FUNDOS organizará el evento en cuestión y COAL cederá el Palacio de Gaviria. Las contraprestaciones económicas que se deriven de ello se acordarán por las partes con carácter previo a la celebración de cada evento.

El convenio tiene un plazo de duración de dos años, a contar desde la fecha de firma. Llegada esa fecha, se producirá su prorroga automática por períodos de un año, salvo denuncia por alguna de las partes con un plazo de preaviso de al menos dos meses de antelación a la fecha de vencimiento inicial o de alguna de sus respectivas prórrogas.

Además de las causas de resolución reconocidas por la legislación vigente, serán causas de extinción del Convenio las siguientes:

- Por mutuo acuerdo de las partes.
- Por expirar el plazo fijado.
- Por cualquier incumplimiento grave de las obligaciones asumidas en este Convenio. En este caso, la parte no cumplidora realizará apercibimiento escrito a la otra parte para que proceda a su subsanación en el plazo máximo de siete días, pasado el cual la parte no cumplidora podrá instar la resolución unilateral.
- Por cualquier otra causa reconocida en este convenio.